El Pueblo Español

SEMANARIO ANTICACIQUISTA

Redacción y Administración: Madera, 5 y 7 pral. Apartado 333.
Talleres: IMPRENTA ESPAÑOLA, calle del Olivar, núm. 8.

Precios de suscripción:—Madrid y provincias: tres meses, 1,50 pesetas.—Extranjero: seis meses, 9 pesetas.

Número suelto 10 céntimos | Madrid, 7 Enero 1917.—Año II.—Núm. 44 | Se publica los domingos

NOTAS SUELTAS

Nuestra población agrícola está en la infancia: lo tradicional perdura con sus arrugas, indicadoras de debilidad, y no deja obrar al imperio de la necesidad de educar é instruir al Pueblo Niño; todavía en la región castellana hay agricultores que no abonan los campos durante muchos años y sin embargo cosechan trigo; estos errores de economía agrícola desaparecerán cuando se difunda la ciencia de la Agricultura y se eduquen los trabajadores con nuevas prácticas para mejorar é intensificar la producción.

La base de la vida de las naciones y de la economía política está en la agricultura; la Naturaleza combina el oxígeno, el hidrógeno, el nitrógeno y el carbono formando la materia orgánica, terciaria y cuaternaria para dar nacimiento á la vida vegetal y animal: el organismo humano es un compuesto de agua, de cuatro gases combinados y de una pequeña porción de hierro, fósforo y sales alcalinas: la igualdad de la especie humana se fortifica contemplando la pobreza de la composición del cuerpo, tan mezquina y miserable: el conocimiento de la composición del cuerpo humano destruye las ideas y sentimientos de grandeza, de orgullo y de vanidad; hay igualdad en la composición del cuerpo de todos los hombres, en cualitativa y cualitativamente considerada: un emperador y su bufón son iguales.

Las diferencias entre los hombres sólo pueden medirse por sus estados psíquicos; las almas y todo lo espiritual marcan las diferencias: la educación y la instrucción son los poderosos medios de redención y pueden llegar á las sublimidades de la moral, de la justicia y del derecho. Tiberio será siempre maldecido por la historia; San Francisco de Asís será siempre bendecido por la humanidad; los cuerpos del tirano y del santo fueron iguales: sus desemejanzas estaban en sus almas.

Se impone la necesidad de redimir al trabajador del campo: los agricultores serán en su día los bienaventurados, como son hoy los desheredados. En la Universidad, en el Instituto, en las Escuelas primarias y en las Escuelas especiales que se instituirán, se darán en su día lecciones de ciencia agrícola y de enseñanza práctica para elevar la agricultura á su debido lugar, como base, que es del bienestar humano, y el fundamento de la felicidad de las naciones.

El trabajador del campo ejerce una elevada función social por hábito y por instinto: la educación de las facultades superiores de este noble obrero, le dará á conocer la importancia de su trabajo redentor y se agrandará su figura para que sirva de ejemplo é imitación á los demás hombres. La Humanidad en su desenvolvimiento futuro y en su ulterior perfeccionamiento hará justicia al trabajador de la tierra y le colmará de honores y recompensas merecidas; aquel día, que seguramente habrá de llegar, verá que todos los hombres serán obreros del campo por deber y por satisfacción; la vanidad y el orgullo, si pueden ser legitimados, lo ostentarán los hombres en el momento de abrir surcos en la tierra, depositando en ellos las semillas, que purificarán para el alimento de todos.

Las instituciones agrícolas y las colectividades educadas de los trabajadores del campo son tan esenciales á la vida de los pueblos, como las instituciones encargadas de velar por la justicia y el derecho. Alemania es inmensa en su poderío por haber dado á las instituciones agrícolas una organización económica poderosa y apropiada.

La infancia de la población agrícola atrae todas las ternuras y todos los amores de los que anhelan la redención humana; guiar á los obreros del campo es un deber y educarlos es necesidad; la masa social neutra, apática é indiferente, debe obrar por instinto de conservación y determinarse á convivir con la clase trabajadora del campo, para no dejarla abandonada á la insensatez de los que no piensan en las grandezas futuras de los hombres.

La inmanencia de todos los acontecimientos lleva en sus entrañas la ley de necesidad: quiérase ó no se quiera, lo necesario vendrá por imposición de la justicia y todos deben tener en cuenta que las imprevisiones son precursoras de las catástrofes.

En las civilizaciones asiática, egipcia y romana se crearon las grandes acumulaciones humanas en ciudades y colonias inmensas, que desaparecieron por la influencia justiciera de los siglos, dejando recuerdos de la grandeza del pasado y de los inmensos desatinos de la humanidad. En nuestra civilización se repiten los hechos del pasado y también desaparecerán las grandes urbes, que son la manifestación de congestiones de masas humanas, que amenazan la apoplegía social; el campo ofrece el remedio á la difusión de las energías sociales, para llevar á la humanidad á su derrotero debido y al cumplimiento de sus fines decretados por la Providencia.

Lo presente es lo pasado modificado: el siervo creador del alimento y de la riqueza toma diversas formas en la vida social y se le abandona á su destino fa-

tal, sin preocuparse de instruirlo y educarlo para que viva la vida apropiada á su noble función social.

A los rebaños de corderos deben dárseles pastores que los guíen por senderos más luminosos y procurar que sufran metamórfosis milagrosas para que se conviertan en águilas, con alas inmensas, para volar por los espacios infinitos: estas alas serán las ideas que todo lo iluminarán y tienen fuerzas misteriosas y potentes para cambiar la faz del mundo y llegar por evoluciones sucesivas á la paz de las naciones y al reinado de la justicia y el derecho.

Ante los trabajadores del campo nos sentimos humillados los que no hemos tenido la gloria y la honra de abrir los surcos en la tierra y depositar la semilla, que dará en su día los ópimos frutos para sostén de la humanidad: los que dan la vida á los hombres merecen nuestra veneración y respeto.

ALICIO CARAVACA

El regreso de nuestro Gerente

Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro Gerente el «leader» del anticaciquismo, D. Romualdo Catalá, que después de una persistente y activa propaganda de nuestro programa en las provincias de Alicante y Valencia, ha regresado á Madrid, donde los múltiples asuntos de su bufete de Abogado reclamaban su presencia.

Bien venido sea nuestro querido amigo.

RAPIDA

Hoy.—¿Dónde estoy? Nada veo. ¿Será mi reino el vacío?

La Historia.—No te extrañe. Si como yo llevaras en las entrañas el pasado, no te preguntarías eso.

Hoy.—He ahí el problema. Si soy lo que llega, lo que acaba de nacer, ¿cómo voy á tener en mí el pasado? Dígote que nada veo, porque en esta tierra, en la que he de labrar la vida presente, sólo contemplo una comparsa de negaciones, más muda que sepulcro.

Lo que en este suelo vive, lo que yo miro, es una colosal resta de todas las cosas de sus hombres, de lo humano y de lo divino, y en cambio, hay una multiplicación gigante de los egoísmos y ambiciones, lo cual, dime, ¿no es la resta de ellos mismos?

La Historia.—Dices bien. No creía que siendo tú tan joven, por ser lo que llega, tuvieras ese enjuiciar.

Vives en un desierto. ¡Por qué negártelo! Harta desgracia es la tuya, porque tener que encarnar, que ser la vida actual en esta tierra, que es España, es como tallar en el vacío formas y cuerpos. Mas...

Hoy.—Mas...; dime, ¿no podré hacer nada? ¿No habrá todavía en ella virtudes y filones de energía? Porque la verdad, ¡modelar la vida en la nada!

La Historia.—Sí. Eso es obra de Dios. Pero como me preguntas si todavía hay en ella algo, te diré que sí, y de tal calidad, que dudo pueda superarse.

Hoy.—¡Entonces!

La Historia.—¡Entonces!, no. Ahora sí. Lo que debes hacer es combatir el mal que padece horrible; recoger en tu regazo la juventud, los hombres de bien y esa masa de hermanos esclavos, irredentos, que labran la tierra y encallecidas están sus manos y que son tan buenos como el mismo pan que producen...

Hoy.—Pero dime, ¿cuál es su mal?

La Historia.—¿No lo ves? Es ese vacío que ante ti tienes. Es esa resta de moral, de bienestar, de justicia, de una raza tallada en bronce y convertida por él en caravana de hambrientos.

Escucha. Un día retumbaba y crujía el infierno como si en este antro del mal hubiera entrado el bien. El diablo, rugiente y espantoso, habíase sacudido formidable. Era que una plaga enorme de bichos, los más terribles, le habían llenado el cuerpo. Tan fuerte fué su sacudida, que se desprendieron de su cuerpo como lluvia de fuego...

Hoy.—¿Y qué?

La Historia.—Que en ese momento, la Tierra, en su movimiento de traslación, pasaba por debajo del averno, cayendo sobre un lugar llamado España esa lluvia de fuego, que es: el cacique.

MAURICIO MÜLLER.

Las construcciones navales en España

En todas las naciones del mundo se oyen las mismas quejas: falta de vapores que hagan el comercio marítimo.

Por una parte, las flotas mercantes alemana, austro húngara y rusa, inmovilizadas; y por otra, la inglesa, la francesa y la italiana requisadas en gran parte por los respectivos Gobiernos para necesidades de guerra y transportes militares. Téngase también en cuenta que todas las naciones en guerra han perdido tres millones y medio de toneladas que han sido hundidas por minas, submarinos, etc. etc.

También por las mismas causas las nacionales neutrales han perdido una enormidad de vapores.

Las naciones que forman el bloque alemán tiene en grandes depósitos una enormidad de mercancías que lanzarán al mercado tan pronto la paz se firme.

Las que forman el bloque aliado cuyo comercio exterior por efectos de la guerra está restringido lanzarán también al mercado sus productos en las mismas proporciones.

Las que hasta la fecha de la paz han sido neutrales harán lo mismo. La competencia será enorme.

¿Qué sucederá entonces? La escasez de medios de transporte se notará todavía más; se congestionarán los puertos y no habrá medio de dar salida á tanto producto.

Todos los pueblos en lucha y neutrales preven este estado de cosas y así vemos en todos ellos enorme actividad en sus astilleros que lanzan constantemente al agua nuevos vapores para que el día de la paz surquen las aguas con el comercio nacional.

Esta preparación la hacen aliado y austro-alemanes. Los neutrales en mejores condiciones su negocio ha comenzado antes y así vemos ganancias fabulosas en los Estados Unidos de Norte America, Países Escandinavos y Holanda.

¿Y en España? Algo se trabaja, pero lentamente. Sus astilleros están en actividad, pero éstos son pocos. El capital español debía ver el enorme negocio que a construcción de vapores supone en

odo tiempo y más en las actuales circunstancias, y preferible sería que tomara esta orientación á que permaneciera improductivo en cuentas corrientes del Banco de España y otras entidades bancarias esperando á poder ser colocado en papel de cualquier Estado para luego cobrar un misérrimo cupón.

Hace poco surgió la idea de construir unos astilleros en Vigo, capaces de construir vapores de 1.000 á 10.000 toneladas, mas no tenemos noticias de que esta idea fuera llevada á féliz término. Y es que el capital español siempré fué retraído no obstante ver el negocio próximo y claro.

En Galicia los jornales son baratos, brazos sobran, dígalo la enorme emigración: factores son éstos que deben tenerse en cuenta y sin embargo, estas patrióticas Empresas no prosperan.

Las Cámaras de Comercio y demás entidades mercantiles debieran estimular la formación de estas Sociedades mediante conferencias ú otros medios como sucede en otras naciones en donde se procura interesar al pequeño ahorro. Las grandes Compañías de vapores generalmente están formadas por acciones de 50 pesetas fomentando con ello el ahorro nacional dando entrada al pequeño capital. El dinero español prefiere el interés del 4 por 100 que dá el papel del Estado por su seguridad al fabuloso que dan los vapores. Téngase en cuenta que el dinero invertido en naves también está garantizado por las Compañías aseguradoras.

Piensen en ello los capitalistas españoles y harán una verdadera obra de reconstitución nacional.

VICENTE NOVOA

ECOS DE PROVINCIAS

MADRID

La semana municipal

Dejemos á un lado el debate que se promovió el día 22 de Diciembre en el Ayuntamiento, sobre si debía anularse ó no, la subasta celebrada para adjudicar la conservación y aprovisionamiento de material granítico para la pavimentación del interior, ensanche y extrarradio de Madrid hasta el año 1924. Y pasemos á comentar el tristemente célebre asunto de la Necrópolis.

Por lo que pudimos oir y ver, la desaprensión y el desahogo llegan hasta la morada de los que pagarán por descansar eternamente. Avergüenza que se escatimen las pellas de cal y los cientos de ladrillos de la casa donde iremos á parar todos.

Con razón protestaba el Sr. Crespo calificando de insidiosa la labor del señor Blanco Parrondo, y de demasiado deficientes las obras de la Necrópolis. Sin ella le reputaba el duque de Almódovar del Valle, diciéndole que había ido al Ayuntamiento á acusar sin pruebas. ¿Quiere decirnos el Sr. Alcalde qué pruebas le hacen falta á un Concejal para presentarse en el Ayuntamiento á denunciar irregularidades? ¿Es que quería el Sr. Alcalde que, como argumento convincente, el Sr. Crespo le hubiera presentado un trozo de medianería de dicha obras?

Porque, créame usted, Sr. Alcalde, que de haber esto ocurrido, la prueba hubiera sido harto elocuente y definitiva.

Por algo hubo un concejal que llamó á estas obras el *Panamá Macabro.*

El día 26 se reunieron las Comisiones de Hacienda, Fomento y Ensanche para discutir la proposición de un concejal para que se suprima la plaza de ingeniero-director de Vías públicas.

Se acordó informar en contra de la supresión.

Noticias particulares

En el expreso de la noche marchó á París el Duque de Almodóvar del Valle, de donde regresará el próximo lunes. Durante su ausencia le sustituirá en la Alcaldía-presidencia, D. Emilio Blanco Parrondo.

ANGEL-HITO

ALICANTE

Benisa.

D. Fernando Albí, Secretario de la Junta de la Liga Anticaciquista de Jávea, nos ha honrado con su visita.

La Junta de aquí se reunió con este motivo y cambiaron impresiones con dicho correligionario.

Es grande el entusiasmo que reina entre los ligueros y esperamos que se dé unmitin en que hablen nuestro Jefe Romualdo Catalá, D. Fernando Albí y otros elementos.

El repartimiento vecinal está hecho con mil arbitrariedades, recargando con excesivas cuotas á muchos contribuyentes.

No se ha notificado á ningún vecino y como es ilegal ese repartimiento, entiendo yo que no debe regir y espero que el encargado de la Sección administrativa de la Liga Central, de Madrid, nos dé instrucciones.

El infatigable propagandista D. Fernando Albí ha salido para Senija y Jalón.

Tenemos entendido que pasará á Ondara y Denia y á cuantos pueblos de la Marina reclaman su presencia.

Estamos todos los anticaciquistas muy satisfechos del celo, inteligencia y voluntad del Sr. Albí.

Gata de Gorgos

El día 27 del pasado mes fué de nueva vida; la reluciente aurora vino á despertar á muchos centenares de habitantes de esta población que yacían en letargo, avisándoles acudiesen á satisfacer sus ilusiones mutuas en la nueva sociedad «Centro Agrícola», que abría sus puertas de par en par para recibir á aquellos que, amparados por las leyes, fueron perseguidos por los caciques.

Por más que los individuos que acuden á esta sociedad permanecieron algún tiempo quietos y sosegados, al parecer, alentaban en sus corazones la savia protectora de la esperanza y confiaban ciegamente en un nuevo día como el de hoy, en el que el sol de la justicia y de la verdad les había de alumbrar con nuevo esplendor para fortificarles en sus sanas aspiraciones á trueque de la persecución caciquil.

El entusiasmo de los muchísimos socios que componen este centro se hizo notar á las primeras horas de la mañana; parecía un día de feria; con rostro alegre y risueño rebullían por las calles, y en sus semblantes se traducía el logro de sus aspiraciones y deseos: vivir asociados.

Sobre las tres de la tarde se presentó en este centro el infatigable propagandista de nuestros ideales D. Fernando Albí, que, al apearse del carruaje, corrió al balcón á colocar la bandera, emblema de esta sociedad, y, seguidamente, fué recibido por la Junta nombrada. Haciendo uso de la palabra, con gran elocuencia, ante un numerosísimo público, y con frases muy significativas y propias al acto, hizo comprender que para conseguir el ideal que se persigue, ó sea ley y autoridad, se necesita estar unidos y sacrificarse, que son dos palabras sublimes que ostenta nuestra bandera, que adorna esta sociedad y llama á todoaquel que quiere seguir la senda del deber y de la verdad.

También por la noche se celebró una velada, á la que asistieron los socios con sus familias, que, rebosando todos de una alegría inmensa, animaban el acto, sobre todo la gente joven, que siempre lo embellecen todo.

A pesar de ser el local espaciosísimo, resultó reducido, y la mayor parte de los socios tuvieron que permanecer en pie. Tomó la palabra el secretario de la suspensa Liga anticaciquista, dando las gracias á los concurrentes por la animación que demostraban nuevamente, excitándoles en la perseverancia; hizo una hermosa paradoja agrícola-política, dándoles instrucciones en la plantación de árboles y arbustos, como también les recomendó el poner los medios para exterminar las malas hierbas en todos los sembrados, advirtiendo á los agricultores prácticos que antes de plantar un árbol en las Cortes tenían que hacer un estudio concienzudo si era fructífero ó sólo era árbol de lujo y de sombra ó de paseo, lo mismo que los arbustos provinciales, como también las malas hierbas que nos circundan en el término municipal. Conmovido el público ante símil tan apropiado y hermoso, rompió en atronadores aplausos. Terminó ensalzando al leader, al apóstol, á nuestro insigne Jefe D. Romualdo Catalá. Coronando su elocuentísimo discurso con un viva á D. Romualdo, que fué contestado con un ruidoso y estrepitoso aplauso, seguido de vivas al Jefe.

Concluyó la velada con un baile, amenizado con música de órgano y guitarras; la gente joven se divirtió, imitando á los pastores que, con danzas y regocijos, saludaron á *Aquel* que nació y humildemente nos dijo cuál era el camino de la verdad y de la vida.

No quiero cerrar esta carta sin enviar un saludo á nuestros correligionarios los anticaciquistas españoles y un viva á las Ligas anticaciquistas.

Jávea.

Cual ofrecimos en el número anterior, allá va el texto de la hojita que los Sres. Bertomeu (canalejista y hoy de Ruiz Valarino) y Cruañes (conservador y hoy maurista de Celestino Pons) han repartido por esta población.

Se cuenta que la literatura de ese manifiesto se debe á D. Celestino Pons; eso dicen los partidarios de Bertomeu. Pero creemos lo más lógico, que ese escrito está hecho por los Sres. Bertomeu y Cruañes, con la ayuda é inspiración de D. Celestino Pons.

Dice así el célebre documento:

«Jávea y Diciembre de 1916.

Señor don...

Invitamos á usted por si tiene el gusto de suscribirse á la sociedad «La Verdad» que hemos fundado, la cual tiene dos fines, el de sociedad de patronos para su unión y contacto, y de obreros, donde hallará protección y ayuda el trabajador aquí asociado, en sus enfermedades.

Principiará á funcionar en forma el día 1.º de año, aunque esto no implica á que usted asista, desde luego, al local social ya abierto, y en donde, una vez suscrito, se le entregará un Reglamento de la sociedad, que le dará á usted la explicación y desarrollo del pensamiento de dicho centro.

Agradecemos se fije en la benéfica y social idea, y nos ofrecemos sus más atentos seguros servidores y amigos, *Antonio Bertomeu, Julio Cruañes.*»

Después de leído el documento nos quedamos perplejos, mirándonos los unos á los otros, ante la forma, sintaxis y lógica de ese escrito. Indudablemente no deben haberlo hecho los firmantes; es imposible redactarlo tan mal como no sea teniendo el propósito de hacerse incomprensible.

Eso de *invitar por* debe ser literatura del Calvario.

¿Los fines de ustedes se refieren á la *sociedad* ó á la *verdad*?

Si es á la *verdad*, diremos de ella, con respecto á lo que comentamos, lo que el Alcalde dijo de la ley: que era verde y se la comió un burro.

Y si es á la *sociedad*, ¿no han tenido ustedes el casino de la Alianza? ¿Qué hicieron allí? Pues lo mismo que en el casino de la Perla y que harán en este de ahora.

Dicen ustedes que la sociedad que han fundado es una sociedad *de patronos para su unión y contacto*. ¡Ojo, señores firmantes! Cuidado con el contacto. Y luego añaden ustedes que el segundo fin es de *obreros*. No lo entendemos.

Y siguen una serie de palabras, mal hilvanadas, sin oraciones gramaticales, sin conexión de conceptos, que ello justifica que los firmantes no son los autores de ese *acertijo*, porque D. Julio sabe decir las cosas con más gramática. Y también prueba ese escrito que lo que mal se siente, mal se expresa.

No queremos seguir analizando el escrito. Con decir que nadie lo entiende, queda todo analizado.

Sea lo que quiera, el trabajador conoce á los firmantes; sabe todo vecino que los firmantes han dirigido la administración municipal de Jávea y que al pobre le han atropellado; que en los repartimientos les han demostrado caridad y fraternidad recargándoles sus cuotas.

Y pasemos á otra cosa y no emborronemos más papel hablando de los enemigos del pueblo y de la red que han tendido para cazar alondras, porque vecinos, hombres, personas no cazarán ninguna.

Un consejo á nuestros paisanos: el juego es la perdición de las familias: llevaconsigo la ruina y la tristeza cuando la desesperación y el crimen.

Mucho cuidado, pues, en ir á ninguna casa donde se juegue á los prohibidos. No vayáis. El juego de lotería con cartones, el siete y medio, el monte, la ruleta, etc., es la ruina segura, sería vuestra perdición.

Pego.

Continuamos incomunicados; las carreteras intransitables; nuestros políticos tan tranquilos, y el vecindario que-

jándose con el lamento de mujerzuela cuando ya es hora de que levante la cabeza y sacuda la argolla caciquil.

Los carreros ó conductos se niegan á llevar en sus carros mercancías porque las caballerías no pueden arrastrarlos dada la resistencia que ofrece el mal camino y si alguno se aventura á salir de esta población lo hace con una cuarta partede carga y por los caminos vecinales.

Es vergonzoso que esto ocurra en Pego donde hay Juzgado de primera Instancia y es una de las poblaciones que más contribuyen al Estado con sus contribuciones.

Teulada.

Se ha celebrado la Junta general reglamentaria de esta Liga eligiéndose las Juntas Directivas de los contribuyentes:

1.° La del Centro político ó Circulo.

2.° La del Centro de recreo ó Casino.

3.° La del Centro de enseñanza ó Academias.

Con el fin de que se abran inmediatamente las escuelas, se abrió una suscripción para recaudar lo necesario para comprar el menaje y reunir fondos con los que atender á los gastos que las Academias llevan consigo.

Se ha nombrado el maestro.

D. Fernando Albí, en representación de nuestro Jefe D. Romualdo Catalá, ha visitado esta Liga y después de constituidos los Centros indicados, que son organismos de la marcha interior de la Liga pronunció un hermoso discurso sobre la marcha que ha de seguir la Sociedad.

***

El Presidente de la Liga Anticaciquista de esta población, D. José R. Cuquerella, hizo y repartió una hoja dirigida á estos vecinos.

Después de pedir el apoyo del vecindario á su justa demanda, decía á nuestros paisanos:

«Todos debéis saber que la mitad de las tierras del término municipal pertenecen á señores que no residen en este pueblo, y por lo tanto, se han llevado el producto del terreno sin contribuir en nada á las cargas municipales. Esto representa un cargo contra los que nos dirigen y el pueblo paga lo que no puede.

En este pueblo ha venido haciéndose el reparto de consumos por vecinos, que es la forma de dejarse libres de pagos á esos señores propietarios que no residen aquí, y visto está que todo el cupo tienen que pagarlo los que quedamos en el pueblo sin medios para ello, y de ahí resulta esa serie de embargos, con los cuales arruinan á la mayoría de estos infelices vecinos.

¿Por qué el Sr. Alcalde, Concejales y Junta Municipal, en vez de hacer un reparto vecinal, no hacen el reparto por utilidades? De esta manera obligaríamos á pagar también á todos esos propietarios que sacan muchos miles de duros de este término y no nos ayudan en nada.

Para conseguir todo esto es necesario que, sin distinción de clases, ni de ideas políticas, nos unamos todos para pedir que el reparto de consumos para 1917 sea por utilidades y si no hubiera bastante que lo completen adicionando un reparto municipal.

A la mayor brevedad haremos una solicitud pidiendo el reparto de consumos por utilidades y esperamos que todos los vecinos lo firmen por ser de razón y justicia y convenir á los intereses de este vecindario.»

VALENCIA

Noticias.

Nuestro compañero en la Prensa don Angel Candial Prieto, bate el «record» de la producción literaria. No contento con haber estrenado con gran éxito una de sus comedias, nos comunica que en breve estrenará una magnífica zarzuela, la cual, como obra de él, llamará la atención.

Queda demostrado que el Sr. Candial es uno de nuestros mejores escritores y que en breve llegará á ser de los más esclarecidos.

La música es de D. José Lon, reputado compositor, que colabora con otro distinguido maestro, cuyo nombre no recordamos.

—

El Jefe de los mauristas Sr. Barón de Ballvert, nuestro amigo, en breve hará sensacionales declaraciones contra el caciquismo existente. Tendremos gusto de hacernos eco de ellas. —MEDINA.

Hotel Inglés.

Habitaciones con cuarto de baño, calefacción etcétera. Agua corriente; caliente y fria, en todas las habitaciones.—Pensión desde 13 pesetas.—Habitacions desde 5 pesetas.—Madrid

A Don Rafael Gasset

Es lamentable, y urge poner pronto remedio, á lo que ocurre en la villa de Pego, provincia de Alicante.

Se encuentra Pego sin comunicación con el resto del mundo porque las carreteras se hallan en estado inservible.

Aquel comercio, aquellos vecinos tienen derecho á que sus carreteras sean reparadas puesto que contribuyen á sostener las cargas del Erario público.

Acudimos á usted, conocedor de aquella provincia, Ministro de Fomento, para que dedique un minuto para asomarse á Pego y verá que las obras públicas están abandonadas.

Urge, señor ministro, que ordene telegráficamente á la Jefatura de Obras públicas de Alicante que repare las carreteras de Pego.

Así lo exige el interés de España que debe conservar las obras públicas ya construídas, haciendo las reparaciones necesarias para que sean útiles, y así lo demanda el deber de todo Ministro en atender á las necesidades de los pueblos y del comercio.

Seguramente, usted, señor Gasset, atenderá esta queja, más que por deber, por cariño á la provincia de Alicante, donde con tantas simpatías cuenta su excelencia.

EL ASILO DE JÁVEA

La Junta de gobierno del Asilo Hospital Cholbi, de la villa de Jávea, ha levantado un mausoleo en el centro de la iglesia de dicho establecimiento, para dar honrosa sepultura á los eximios fundadores D. Cristóbal y D. Carlos Cholbi Buñols, particularmente al primero, que, enterrado fuera del comentario público, respetando su última voluntad, han quedado completamente abandonados sus restos durante treinta años.

Todo el vecindario de Jávea alaba y bendice el proceder de la Junta; pues si bien el difunto D. Cristóbal odiaba las exterioridades, era un modelo de caridad para los desheredados de la fortuna.

Juzgados y juzgadores

Denuncia

«En la noche del 18 del próximo Diciembre pasado, fuerza de la Guardia civil, autorizada por el Juez municipal de Jávea, penetró en el domicilio de un vecino pacífico para prender á su consorte y transportarla, á viva fuerza, á Benitachell.

Al declarar el marido que estaba enferma, y confirmado el hecho por los médicos titulares, quedó aplazado el atropello de la víctima hasta el día siguiente, en que fué conducida al referido Benitachell, como un gran criminal, por la benemérita.»

¿Pueden hacerse en esta forma las notificaciones y citaciones á testigos?

Testigo era la aludida en la anterior denuncia.

Los señores suscriptores que están en descubierto con esta Administración se servirán enviarnos el importe de lo que adeudan.

Se ruega á los señores Corresponsales el pronto cobro de los recibos y que envien su importe á esta Administración.

A LOS PELUQUEROS

Para los hermanos X

Una de las causas que hacen que mis labios se entreabran y asome á ellos la risa, impregnada de escepticismo, es cuando oigo decir que hay maestros que, por el sólo hecho de tener seis ú ocho peluquerías, se hacen llamar con énfasis comerciantes.

Esto es para reirse á carcajadas.

¿Pero es que vosotros sabéis lo que es industrializar el oficio? ¡Qué vais á saber!... Vosotros no sabéis nada de nada; digo mal, sí sabéis: sabéis vejar al obrero, humillarle, escarnecer sus canas ó gastar su juventud en flor; hacerle que ande taciturno, desorientado, descontento de sí mismo; tenerle doce horas al pie de la butaca sin permitirle que coma, y diez y ocho horas trabajando. ¡Todo esto es lo que sabéis hacer!... ¿Y vosotros os llamáis industriales?... Lleváis mal nombre, debiérais de llamaros, negreros que os cuadraría mejor.

¡Industriales!... ¿Sabéis por ventura lo que es ser industriales?

Para ser industriales ó comerciantes se necesita reunir ciertas cualidades de que vosotros carecéis en absoluto. Mientras os den una peluquería en donde sólo tengáis que *afeitar* ó *cortar* el pelo, viviréis contentos y caminaréis seguros de vosotros mismos. Pero si os dieran una peluquería completamente modernizada que reuniera todos los adelantos que la ciencia ha encontrado adaptables á nuestro oficio, y os dijeran que además de *afeitar* y *rizar* había que amplificar el negocio y acometer empresas nuevas, ¿sabríais desenvolveros?... Creo que no.

Y como yo no soy de esas personas que les gusta hacer una afirmación á la ligera, os diré mis dudas. A vosotros que no os hablen de una peluquería en donde los parroquianos puedan distraer sus ratos de espera leyendo, no periódicos y revistas, sino libros de la biblioteca del propio establecimiento.

No; vosotros no conocéis esa especialidad, como no comprendéis la necesidad que hay de hacer ver al cliente la *bondad* de un cosmético ó *perfume* para que luego, al marcharse, satisfaga una cuenta de *diez, veinte francos ó pesetas; francos ó pesetas* que debéis tener en cuenta, que si no se las deja en vuestras casas, irá á dejárselas por separado en casa del *manicuro-callista*, del *perfumista* ó del *limpiabotas*.

Y por último, ¿en qué libros, en qué métodos habéis aprendido ó estudiado el arte de convertir á un señor ya viejo en un adolescente, *tiñendo* sus canas, *tapando* su calva, *maquillando* sus arrugas ó puliendo sus uñas? ¿Y á un pollo *metamorfosearle* en persona ya de edad? Tú, que te haces llamar industrial, ¿cómo lograrías hacer esta transformación?

¿Cómo encontrar unas *patillas* ó buscar una *barba* que encuadren en un rostro haciéndole ser serio? ¿Dónde están los modelos dibujados que deberíais poseer para orientaros en un caso de apuro?

Leed, leed libros científicos de artes é industrias, y ellos os dirán cómo están las peluquerías en el extranjero. Aprended, aprended á industrializar el oficio, y los saneados ingresos os dirán la conveniencia de saber hacer que el cliente se deje *la peseta ó las pesetas* que había de dejarse en otros sitios.

Y después que aprendáis esto, cantad aleluya, y gritad, si queréis: ¡¡ya sabemos ser industriales!!

ANGEL SEBASTIÁN.

Defensa administrativa

Reclamaciones municipales.

1.° Todos los habitantes de un término municipal tienen acción y derecho para reclamar contra los acuerdos de los Ayuntamientos, así como para denunciar y perseguir criminalmente á los individuos que los constituyen en los casos, tiempo y forma que previene la ley Municipal.

2.° Los que recurran á la autoridad municipal tienen derecho á exigir de la misma un resguardo en el que se haga constar la demanda ó queja y la fecha y hora en que hubiesen sido producidas.

3.° Los Alcaldes están obligados á suspender los acuerdos de los Ayuntamientos á instancia de cualquier residente del pueblo, cuando recaigan en asuntos que no son de su competencia y por delincuencia, y también podrán suspenderlos en caso de perjuicio de los intereses generales ó peligro de orden público, aun cuando en ellos los asuntos fuesen de la competencia de las Corporaciones municipales.

4.° Para los efectos del artículo anterior se concede recurso de alzada á cualquiera, sea ó no residente en el pueblo, que se crea perjudicado por la ejecución del acuerdo, cuyo recurso procede ante el Gobernador oída la Comisión provincial, debiendo ser interpuesto en el término de treinta días, contados desde la notificación administrativa, ó en su defecto desde la publicación del acuerdo, y formulados ante el Alcalde respectivo, el cual, bajo su responsabilidad personal, queda obligado á remitir la instancia al Gobernador de la provincia, en término de ocho días, con los informes que crea necesarios.

También procede este recurso, no solamente cuando los acuerdos de los Ayuntamientos infringen la ley, sino

cuando son contrarios á disposiciones de carácter general.

5.° La presentación del recurso en el Gobierno de la provincia contra los acuerdos de los Ayuntamientos constituye una irregularidad del procedimiento, pero no un vicio que lo invalide.

6.° Los términos empiezan á correr siempre al día siguiente al de la notificación, y en los que se establecen por días deben descontarse los festivos é inhábiles, á menos que expresamente se consigne lo contrario en la disposición legal que los otorgue.

7.° Se concede el recurso de agravios á todos los interesados para ante la Diputación provincial cuando las cuotas señaladas á los arbitrios é impuestos de todas clases no guarden relación con la importancia del servicio, industria ú objeto á que se apliquen, ó con los demás establecidos en el pueblo. Estos recursos, como los demás que se interpongan contra acuerdos municipales, serán formulados ante los Alcaldes respectivos, que los cursarán para ante la autoridad correspondiente.

H. Ruiz Pastor.

La ley de amnistía

Artículo 1.° Se concede amnistía á todos los sentenciados, procesados ó sujetos de cualquier modo á responsabilidad criminal, sea cualquiera el Tribunal ó jurisdicción que hubiere impuesto la condena ó ante el que se halle pendiente el proceso, por razón de delitos de los que se enumeran en los casos siguientes:

1.° Los delitos y las faltas cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otra forma mecánica de publicidad, ó por medio de la palabra hablada en reuniones ó manifestaciones públicas de cualquier clase, con excepción de los delitos que sólo puedan perseguirse á instancia de parte menos cuando ésta sea Senador ó Diputado á Cortes y en asunto que se relacione con su manera de interpretar el servicio público.

Gozarán igualmente de los beneficios de esta ley las agravaciones de pena que sean consecuencia de quebrantamiento de condena impuesta, en toda clase de causas seguidas por delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otra forma mecánica de publicación.

2.° Los comprendidos en las secciones 2.ª y 3.ª del capítulo 1.° y en las 1.ª y 3.ª del capítulo 2.°, título 2.° del libro 2.° (con exclusión de los previstos en los artículos 198 á 202, ambos inclusive), y en los artículos 266, 269 y 273 del Código penal.

3.° Los de rebelión y sedición, cuando no sean militares los condenados ó procesados, con excepción de los casos en que se hubiere producido agresión á la fuerza armada y de aquellos á quienes se hubiera impuesto la pena de reclusión perpetua, que se conmutará por la de extrañamiento, confinamiento ó destierro, según el prudente arbitrio de los Tribunales sentenciadores.

4.° Los cometidos con ocasión de huelgas de obreros, así como las transgresiones previstas y penadas en la ley de Coligaciones y huelgas.

Se exceptúan los culpables de delitos comunes que se cometieran con ocasión de los enumerados en los casos precedentes, así como los de agresión á fuerza armada.

5.° Los de desobediencia que hubieren consistido en el quebrantamiento del destierro impuesto por la autoridad gubernativa, en virtud de las facultades que le concede la ley de 23 de Abril de 1870.

Art. 2.° También se concede la amnistía á los condenados por delitos electorales una vez cumplidos los requisitos que establece el art. 83 de la vigente ley Electoral.

Art. 3.° Igualmente se concede amnistía de las responsabilidades en que hayan incurrido las clases ó individuos de tropa del Ejército que hasta la fecha de esta ley hubiesen contraído matrimonio, faltando á las prescripciones legales.

Este beneficio se hará extensivo á los sacerdotes y á jueces municipales que hubiesen autorizado los matrimonios celebrados en la forma á que se refiere el párrafo anterior.

Art. 4.° Serán extensivos los beneficios de esta ley á los condenados por sentencia firme á penas correccionales ó leves, si desde la fecha de las mismas hubieren transcurrido los plazos señalados que para la respectiva prescripción se fijan en el art. 134 del Código Penal, cualquiera que sea la forma procesal en que conste practicada la notificación siempre que el condenado acredite ante el Tribunal sentenciador haber observado buena conducta durante los plazos en que ha corrido la precitada prescripción.

Art. 5.° Las personas que por virtud de los procedimientos á que se refieren los artículos anteriores estén detenidas, presas ó extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, si de ella no estuvieren privadas por otra causa; y las que se hallen fuera del territorio español podrán volver á él debiendo sobreseerse libremente los procesos cualquiera que sea la situación en que se encuentre los sujetos por ellos á responsabilidad criminal, salvo la civil que se reclame á instancia de parte legítima.

Esto, no obstante, en el caso á que se refiere el número 3.° del art. 1.° cuando la pena que pudiera imponerse fuera superior á la de la cadena temporal según la escala del art. 26 de Código, y en las causas correspondientes á los delitos electorales continuarán éstas por sus trámites hasta la sentencia definitiva, procediéndose entonces á lo que hubiere lugar conforme á la condena que recayere.

Art. 6.° Los que considerándose con derecho á los beneficios de esta ley no hubiesen sido comprendidos en ellos por el Tribunal correspondiente, podrán en cualquier momento solicitarlo del mismo, sin que por razón de plazo pueda irrogárseles perjuicio alguno.

Art. 7.º Por los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se adoptarán las medidas y se dictarán las disposiciones que serán conducentes, según la legislación de cada Departamento para la eficacia de cada ley y se resolverán sin ulterior recurso, las dudas y reclamaciones que su ejecución pueda suscitar.

Sobre los montes de Jávea

Seguimos hoy dando otro antecedente relativo á la venta de dichos montes.

Documento núm. 7

En la villa de Jávea á los cinco días del mes de Marzo de 1886 Reunidos en la casa consistorial D. Antonio Ventura Bertomeu, apoderado de D José Antonio Bolufer, D. Juan Bautista Catalá Gual, marido de D.ª Bernarda Albí, y D. Antonio Bas, apoderado de D. Leonardo Ferrando y de D.ª Rosa Albí, don Joaquín Cholbi, D. José Soler, D. Juan Bautista Bover, como marido de doña Catalina Dotres, D. Juan Catalá, como apoderado de D. Agustín Catalá Arnauda, D. Miguel Cardona, apoderado de D. Juan Bautista Cholbi, D. Carlos Catalá Bas, D. Augusto Cruañes, D. José Guardiola, D. Vicente Sapena, en representación del Ayuntamiento, dijeron: que creyendo conveniente la enagenación de los montes Plana de San Jerónimo, de Chusta, Tosal Gros y de Erroca procedía el nombramiento de una comisión para que, estudiando el asunto, presente las bases con arreglo á las que deba efectuarse la venta. La expresada comisión quedó constituida en la siguiente forma:

D. José Soler, D. Juan Bautista Bover Dalmau, D. Joaquín Cholbi, D. Antonio Ventura Bertomeu y D. Juan Bautista Catalá Gual.

También acuerda que no habiendo asistido D. B. Quero, uno de los partícipes ó interesado en los montes, que se le presente esta acta para que preste su conformidad.

Presentes los señores de la Junta á la discusión habida referente al asunto de la enajenación y en la que se han indicado pensamientos y fórmulas referentes al modo, manera y procedimiento de verificarse la enajenación, procederán á ella de conformidad con esos pareceres á dar la forma al pensamiento.

Con todo lo cual la reunión se dió por disuelta, firmando los señores concurrentes.—José Soler.—Antonio Ventura Bertomeu.—Joaquín Cholbi.—J. Bover Dalmau.—Carlos Catalá Bas.—Augusto Cruañes.—Juan Catalá.—Antonio Bas Pajarón.—Bautista Catalá.—Miguel Cardona.—José Guardiola.—Vicente Sapena.—Julio Cruañes.—Secretario.

(Es copia de un documento de Secretaría del Ayuntamiento.)

SECCION LIBRE

Jávea.

Los grandes tiranos reinan en estos momentos en el pueblo de Jávea; los caciques aún no están satisfechos de sus torpes calamidades que van cometiendo cada día más equivocaciones.

De vez en cuando llaman á la Guardia civil para atemorizar á una Sociedad que es la riqueza y la alegría de este pueblo; más valiera que viniesen á corregir las infamias que están haciendo los caciques; convendría privar el juego.

Preguntan muchos que para qué sirve ser alcalde; pues yo lo diré; para lucir la vara, y si ésta pesara mucho ya la hubieran tirado.

El pueblo no quiere que ningún cacique mande en él: el pueblo quiere que quien quiera comer que trabaje y el que no quiera trabajar que se vaya al Rif; que nosotros queremos vivir como buenos ciudadanos; no queremos que cuando nosotros estamos trabajando, nos regateen la peseta; á nosotros nos cuesta sudar sangre para poderla ganar.

¡Cuántos honrados trabajadores han perdido la vida en esos países extranjeros por culpa de los caciques!

Por emigrar á países que no conocían dejaron allí su vida, mientras el infame caciquismo estaba gastando el oro en placeres.

Hoy, más que nunca, nos hallamos satisfechos de nuestra obra al ver que todo cuanto le decíamos al pueblo ha sucedido; y el pueblo despierta del sueño, mira hacia atrás y ve que siempre hemos vivido cual parias y cuando miramos hacia adelante, vemos un letrero que nos conduce á un camino de salvación; el que quiera salvarse del caciquismo que vaya en busca de la sociedad que tiene por nombre L. A.; y allí verá cómo nos enseñan á vivir como á españoles, no como africanos cual vivíamos antes; allí tenemos que acudir todos sin contar las diferencias de edad.

Los convencidos de sus deberes como hombres; los que anhelan la redención de un pueblo esclavo cual Jávea, no temen las amenazas de los caciques; y, enaltecidos y orgullosos de su obra, van en busca de L. A. Por eso son buenos ciudadanos, y los otros son tratados como á esclavos.

Pasó la primera etapa; pronto principiará la segunda; pero aquel diputado, que en vísperas de las elecciones puso en movimiento todo su rebaño de caciquillos para derrotar al hombre que apartado de los políticos venía á redimirnos y á salvarnos. En aquel tiempo aún estábamos acostumbrados á vivir como esclavos, pero hoy hemos despertado para vivir como buenos españoles y ser buenos ciudadanos; no queremos vivir con gente que parece amiga y luego te despedaza.

Vivimos unidos como un sólo hombre; no hagamos caso de pequeñeces y seamos grandes como lo es nuestra santa obra.

Se despide,

VICENTE SALINAS

Cambio de domicilio

La Redacción y Administración de EL PUEBLO ESPAÑOL ofrece su nuevo domicilio en la calle de la Madera, números 5 y 7 pral. derecha.

Biblioteca Jurídico-Administrativa

Siendo insuficiente el lugar que ocupaba, ha trasladado sus oficinas á la calle de la Madera, 5 pral. derecha.

Imprenta Española, Olivar, 8, Madrid